

Concurso de ideas con intervención de jurado para la edificación de la nueva sede de la Asamblea local de Cruz Roja Española de Alcorcón en la parcela sita en la calle Alfredo Nobel.

BASES

Primera – **Antecedentes**

Cruz Roja Española - en adelante CRE -, necesita, para el desarrollo de su actividad, construir un edificio que será su nueva sede en Alcorcón.

Para ello, CRE - Comunidad de Madrid convoca el presente concurso, que tendrá como objetivo la construcción de un edificio en la calle Alfredo Nobel en el municipio de Alcorcón.

Se trata de seleccionar la propuesta de mayor calidad posible, que atienda al programa funcional que se requiere así como a los aspectos técnicos y económicos que hagan viable el proyecto.

Se pretende fijar, además, a través de este concurso, una imagen tanto interior como exterior que responda a las necesidades de usos y de la actividad, respetando el entorno inmediato de la zona.

Segunda – **Objeto**

El objeto de este concurso es el de seleccionar la idea –desarrollada ésta a nivel de anteproyecto - para la futura redacción del proyecto de edificación de la mencionada sede.

Tercera – **Emplazamiento del Concurso y documentación disponible para los concursantes**

La sede estará situada en la Calle Alfredo Nobel en el municipio de Alcorcón.

Los concursantes tendrán a su disposición la siguiente documentación:

- Bases del concurso
- Programa de necesidades
- Documentación de la parcela
- Requisitos y normas de construcción de *CRE - Comunidad de Madrid*

Dicha documentación estará disponible en el siguiente enlace de la página web de CRE: www.cruzrojamadrid.org/concursoalcorcon

Además, los concursantes tiene la posibilidad de consultar sobre la documentación administrativa, escribiendo un correo a la siguiente dirección: pmz@cruzroja.es

En cuanto a la parte técnica, enrique.fernandez@cruzroja.es

***Cuarta* – Organización del Concurso**

CRE - Comunidad de Madrid es el convocante del presente concurso y tramitará todas las consultas del mismo, así como la entrega de propuestas. Sus datos son los siguientes:

Secretaría autonómica de Cruz Roja Española – Comunidad de Madrid

- DIRECCIÓN: Calle Muguet, 7 – 4ª Planta, 28044 Madrid

- TELÉFONO: 91532 55 55

- CORREO ELECTRÓNICO: pmarquez@cruzroja.es

***Quinta* – Concursantes**

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos arquitectos, que estén facultados legalmente para ejercer la profesión en España y sean invitados por la Secretaría Autonómica de *CRE - Comunidad de Madrid*.

Podrán participar individualmente o formando equipos, si bien una misma persona no podrá participar en más de un equipo.

En caso de resultar ganadores, deberán redactar el Proyecto de Ejecución así como llevar a cabo la Dirección de Obra.

Plazo de presentación será hasta el día **15 de Febrero de 2016**

***Sexta* – Inscripción**

No será necesaria inscripción alguna, basta con entregar la documentación requerida dentro del plazo establecido.

Séptima – **Documentación a entregar**

Todos los documentos aportados se entregarán tanto en formato digital como impresos, **en sobre cerrado de forma nominativa, con identificación en todos los documentos del nombre del autor y del título del concurso**

Las propuestas se presentarán de forma nominativa, con identificación en todos los documentos del nombre del autor y del título del concurso.

Será indispensable entregar los siguientes documentos:

1. Documentación acreditativa:

- Nombre del Concursante, o en el caso de presentarse un equipo, nombre del Representante y de los miembros del equipo. Deberán figurar los datos de contacto del representante, tales como dirección, número de teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico
- Fotocopia del DNI del Concursante o representante del equipo.
- Equipo de profesionales que, en caso de resultar adjudicatario, realice la redacción del proyecto de ejecución así como su dirección de obra. Figurará en este documento tanto el arquitecto proyectista como los técnicos competentes para desarrollar el proyecto.
- Acreditación de estar facultado legalmente para ejercer la profesión en España.
- Currículum Vitae del equipo de profesionales que, en caso de resultar adjudicatario, realice la redacción del proyecto, haciendo especial énfasis al apartado de rehabilitación

2. Propuesta gráfica:

- Un máximo de 5 paneles DIN-A2 que contengan a nivel de anteproyecto toda la información técnica relativa a la propuesta arquitectónica. Éstos incluirán como mínimo todas las plantas del edificio, alzados y secciones. También será necesario entregar imágenes, tanto interiores como exteriores del aspecto final del edificio. Podrán incluir, además, otras imágenes de la propuesta y fotografías de maquetas. No se admitirán maquetas con la entrega de documentación.

3. Memoria

- En documento A4, Memoria explicativa y justificativa de la propuesta arquitectónica. Se prestará especial atención a los siguientes puntos:
 - Accesibilidad
 - Sostenibilidad

- Aspectos sociales y medio ambientales
- Optimización, uso y mantenimiento de las instalaciones y sistemas energéticos

4. Propuesta económica:

- Valoración económica del proyecto completo, incluyendo ésta de manera desglosada el coste de ejecución de la obra, el proyecto de ejecución, la dirección de obra, el proyecto de seguridad y salud, tramitación de licencias, estudio geotécnico, etc. Todos los precios tendrán su valor con y sin el IVA vigente.

Se deberá presentar utilizando la plantilla del Anexo 1 de este documento.

- La propuesta presentada al concurso debe ser absolutamente viable. Garantizará su ejecución, tanto desde el punto de vista técnico y de cumplimiento de las normativas vigentes como desde el económico.

Novena – Lugar y fecha de entrega

La fecha límite de presentación de propuestas es el 15 de febrero de 2016 a las 15:00 horas Para aquellas propuestas enviadas por correo o mensajería la fecha válida será la que figure en el sello del envío. No obstante, no se admitirá ninguna propuesta que llegue más de una semana después de la fecha límite, independientemente de la fecha que figure en el sello del envío.

La recepción de propuestas tendrá lugar en la sede de la Secretaría Autonómica de Cruz Roja Española, sita en la calle Muguet, 7, Madrid

Décima – Premio

El concursante o equipo que resulte ganador del concurso de ideas será premiado con el encargo del Proyecto de Ejecución y Dirección de dicha obra, cerrando los honorarios facultativos, que serán valorados por el Profesional (Especificado en la propuesta económica), cantidad que incluye el encargo de realizar la coordinación y dirección del proyecto.

Undécima – Cesión de derechos

El autor del proyecto que resulte ganador cede a *CRE - Comunidad de Madrid*, en exclusiva y de forma excluyente, por el máximo de tiempo legalmente establecido, los derechos de ejecución, dirección, comunicación pública de la obra, incluidos el derecho de transformación.

Duodécima – **Jurado**

El jurado estará compuesto por las siguientes representantes de CRE - Comunidad de Madrid: Presidente Local de Cruz Roja de Alcorcón, que actuará como Presidente del Jurado, Secretario Autonómico, que actuará como Secretario del Jurado, Coordinador Autonómico, Directora Técnica local, Directora de Infraestructuras y Director de SSGG.

El Jurado podrá citar antes del veredicto final a los concursantes para que realicen una presentación del anteproyecto

En el caso en que cualquiera de los miembros del jurado renunciase, no designase representante o este no compareciera a la votación y fallo, el jurado se entenderá válidamente constituido con la asistencia de al menos la mitad de sus miembros. En caso de empate en la votación, será el voto de calidad del presidente del jurado el que incline la balanza.

El Jurado adoptará sus decisiones o dictámenes con total independencia, sobre la base de proyectos que le sean presentados y atendiendo únicamente a los criterios indicados en las bases. Así mismo, se reserva, respetando la idea inicial de la propuesta presentada a concurso, el derecho de modificar los detalles del proyecto que considere necesarios.

Decimotercera – **Criterios de valoración**

Cada propuesta se medirá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1/ Calidad arquitectónica
- 2/ Funcionamiento de circulaciones y accesos
- 3/ Funcionamiento y versatilidad de uso
- 4/ Funcionamiento y eficiencia de las instalaciones
- 5/ Cumplimiento y propuestas de accesibilidad
- 6/ Cumplimiento y propuestas de sostenibilidad energética
- 7/ Cumplimiento y propuestas de aspectos sociales y medio ambientales
- 8/ Propuesta económica
- 9/ Cumplimiento de los requisitos y normas de construcción de *CRE - Comunidad de Madrid*
- 10/ Viabilidad de ejecución de la propuesta
- 11/ Calidad del equipo técnico

Decimocuarta.- **Plazos y Requisitos generales:**

Una vez que haya sido adjudicado el anteproyecto (concurso de Ideas), los plazos y requisitos, serán los siguientes:

- Presentación del Proyecto de Ejecución y solicitud de Licencia Municipal: 60 días
- Plazo Inicio construcción del Centro: 30 días
- Plazo de Finalización de la Construcción y Fecha inicio de su actividad: 6 meses
- Calidad de los Materiales empleados : Incluido en los Requisitos y Normas de Construcción de CRE
- Características Medioambientales: Incluidas en los Requisitos y Normas de Construcción de CRE
- Características vinculadas a la satisfacción de exigencias sociales: Incluida en la Memoria de Actividad
- Características estéticas y funcionales: Incluida en los Requisitos y Normas de Construcción de CRE

Decimoquinta – **Aceptación de las Bases**

La presentación de propuesta y participación en el presente concurso supone la plena aceptación de las bases.

ANEXO 1

| CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE ASAMBLEA LOCAL ALCORCÓN. | | | |
|--|-------------------|----------------|-------------------|
| PROPUESTA ECONÓMICA | | | |
| CONCEPTO | IMPORTE | 21% IVA | TOTAL |
| PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (P.E.M) | X € | | |
| Gastos Generales (G.G) (13%) | X € | | |
| Beneficio Industrial (B.I) (6%) | X€ | | |
| PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA (P.E.C) | X € | | X € |
| HONORARIOS DE PROYECTO | X € | | X € |
| <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Básico y Ejecución • Tramitación de licencias • Estudio de Seg. Y Salud. • Proyecto I.C.T • Estudio Geotécnico • Levantamiento topográfico solar • Otros. | | | |
| DIRECCIÓN DE OBRA | X € | | X € |
| <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de obra (Arquitecto) • Dirección de obra (Arq. Técnico) • Aprobación del Plan S.S. • Coordinación Seg. Y Salud. • Dirección de obra I.C.T. • Otros. | | | |
| EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: | X € | | X € |
| HONORARIOS: | X € | | X € |
| TASAS+IMPUESTOS+ICIO+OTROS | X € | | X € |
| <u>TOTAL RESUMEN:</u> | <u>X €</u> | | <u>X €</u> |